

DECRETO N° **0403**

NEUQUÉN, 08 ABR 2010

VISTO:

El Registro N° 0115/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 92/10 de la Unidad Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota mencionada, se solicita a la Dirección Municipal de Despacho la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto las designaciones políticas, categorías referenciales y el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función de los agentes municipales que detalla, a partir de sus respectivas notificaciones;

Que en función de lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado de la norma legal a fin de dejar sin efecto, a partir de su notificación, la designación política del agente HASPERT CRISTIAN URIEL, L.P. N° 42493, D.N.I. N° 25.725.311, para cumplir funciones de enlace y coordinación con los organismos municipales, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y la Honorable Legislatura de la Provincia, efectuada oportunamente por Decreto N° 0793/09;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **HASPERT CRISTIAN URIEL, L.P. N° 42493, D.N.I. N° 25.725.311**, para cumplir funciones de enlace y coordinación con los organismos municipales, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y la Honorable Legislatura de la Provincia, efectuada oportunamente por Decreto N° 0793/09; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 92/10 de la Unidad Intendencia.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los ----- Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

1767
07 05 2010